



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 720

FECHA	20 DE JUNIO DE 2023
PROCESO	DESIGNACIÓN CURADOR
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA CZ PUERTO ASÍS
RADICADO	86568-31-84-001-2022-00167-00

Revisado el expediente, se tiene que mediante Auto Interlocutorio N° 165 del 17 de febrero de 2023, se requirió a la defensora de familia para que diera cumplimiento a la carga procesa pendiente por su parte, sin embargo, pasados cuatro (4) meses no se ha aportado diligencia alguna tendiente a cumplir con ello.

En consecuencia, atendiendo al objeto del asunto, se requiere a la Defensora de Familia de Puerto Asís, Putumayo, Dra. María Alejandra Burbano, para que cumpla con la carga procesal de notificación personal, dentro del término de 10 días. **Por secretaría** téngase comunicación con la defensora a efectos de indagar su actitud pasiva dentro del caso de marras. Déjense las constancias respectivas.

Por secretaría, infórmese al despacho una vez transcurra él término otorgado, para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4dc4a771a7591c406eb889ad1613b97072753790e28e43f8a089ee02e02f307**

Documento generado en 20/06/2023 02:19:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>